



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE
PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO
ESTABLECIDO EN ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA) -----

HACE SABER:

Que en su numeral 16 dice: La información relacionada a los contratos,
licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del
Estado.

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que
antecede, en el mes de septiembre del año 2024, no se generó esta
información en esta Empresa, por lo tanto, se deja constancia para los
efectos legales correspondientes.


MSc. Herbert Oswaldo Menzel Illescas
Director Ejecutivo EEMPB

Cc. archivo